

RESOLUCIÓN DE EXCLUSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.- LOTE 2

EXPEDIENTE: CONTR 2025 468585

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER FLEXIBLE Y TRADICIONAL PARA LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (1.839.178,22 €)

VALOR ESTIMADO: UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (1.996.120,40 €)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECTORA DE RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO Y DE PERSONAL

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 29/10/2025 del Director Gerente se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) que rigen la contratación a la que se refiere el expediente mencionado.

Con fecha 03/11/2025 se publicó el anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, así como en el Perfil de Contratante de esta entidad, estableciéndose como plazo de presentación de ofertas hasta el 25/11/2025, a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC.

Con fecha 17/11/2025 se amplía el plazo de presentación de ofertas hasta el 25/11/2025.

SEGUNDO.- De acuerdo con la comprobación realizada en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC, las empresas que habían presentado oferta a la licitación de referencia hasta las 14:00 h del plazo indicado, fueron las siguientes:

BUJARKAY SL	1 - LOTE 1: SUMINISTRO VEHÍCULOS ALQUILER FLEXIBLE AGAPA 2 - LOTE 2: SUMINISTRO VEHÍCULOS ALQUILER TRADICIONAL AGAPA
ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANONIMA	2 - LOTE 2: SUMINISTRO VEHÍCULOS ALQUILER TRADICIONAL AGAPA
ALVEMACO RENTACAR, S.L.	2 - LOTE 2: SUMINISTRO VEHÍCULOS ALQUILER TRADICIONAL AGAPA
ALQUIBER QUALITY, S.A.	2 - LOTE 2: SUMINISTRO VEHÍCULOS ALQUILER TRADICIONAL AGAPA
ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT SA	2 - LOTE 2: SUMINISTRO VEHÍCULOS ALQUILER TRADICIONAL AGAPA
AVVENS SPAIN MOBILITY SOLUTIONS SAU	1 - LOTE 1: SUMINISTRO VEHÍCULOS ALQUILER FLEXIBLE AGAPA 2 - LOTE 2: SUMINISTRO VEHÍCULOS ALQUILER TRADICIONAL AGAPA

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/12/2025 15:05:07	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwlU7p17BFX5wEcmA9e80g1nqNJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO.- Con fecha 26/11/2025 se celebró la primera mesa de contratación. Reunida la mesa, se procedió por parte de la Secretaría a la apertura del sobre electrónico n.º 1 de las empresas licitadoras, resultando del análisis de la documentación contenida en el mismo que la documentación presentada por las citadas personas licitadoras era completa y correcta por lo que la mesa de contratación acordó admitir las ofertas presentadas.

A continuación, la mesa de contratación procedió a la apertura del sobre electrónico n.º 3 y a la lectura de las proposiciones presentadas por las persona licitadoras. Respecto del lote 2, al aperturar los sobres electrónicos 3 la mesa comprobó que no existía tal sobre en la oferta de la licitadora AYVENS SPAIN, a pesar de que la empresa concurría a ambos lotes de la licitación. Siendo así, la mesa acordó realizar la consulta al Centro de Información y Servicios del Portal de Licitación Electrónica (CEIS), para verificar si efectivamente la empresa no había presentado sobre 3 para este lote o si, por el contrario lo había hecho, pero por algún problema técnico no estaba visible en el portal.

Las ofertas presentadas por el resto de licitadoras para este lote son las siguientes:

LICITADOR:	Precio ofertado (IVA EXCLUIDO)	Reducción en el plazo de entrega inicial de los vehículos "nuevos"	Reducción en el plazo de entrega de los vehículos de sustitución
BUJARKAY SL	986.592,00 €	20 DÍAS	24 HORAS
ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANONIMA	956.160,00 €	NO OFRECE	NO OFRECE
ALVEMACO RENTACAR, S.L.	960.672,00 €	40 DÍAS	24 HORAS
ALQUIBER QUALITY, S.A.	1.019.712,00 €	NO OFRECE	NO OFRECE
ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT SA	874.971,84 €	40 DÍAS	NO OFRECE

Por tanto, la mesa se emplazó a una sesión posterior, una vez resuelta la incidencia por el CEIS, para proceder, en su caso, a la lectura, de la oferta de AYVENS SPAIN MOBILITY SOLUTIONS SAU, y posterior valoración de todas las ofertas.

CUARTO.- El 03/12/2025 volvió a reunirse la mesa de contratación. En primer lugar se procedió a la aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior.

Tras la aprobación del acta, la mesa procedió a examinar la respuesta ofrecida por el CEIS ante la incidencia planteada. De acuerdo con la misma, todos los documentos presentados habían sido abiertos. Estos documentos, tal y como aparecen en el justificante de presentación son : *"2 documentos comunes en el sobre 1 y 2 documentos del Lote 1 en el sobre 3. Por tanto para el Lote 2 del sobre 3 no aparecerá documentación porque no se ha subido, no se trata de ningún error.*

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/12/2025 15:05:07	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwlU7p17BFX5wEcmA9e80g1nqNJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Con la información expuesta anteriormente, podemos afirmar que no ha habido ningún error en la plataforma a la hora de realizar la apertura. “

Asimismo, desde el Servicio de Régimen Jurídico y Contratación se contactó telefónicamente con la licitadora, que confirmó que efectivamente no había presentado oferta para el lote 2.

Siendo así, la mesa acordó proponer al órgano de contratación la exclusión de AYVENS SPAIN para el lote 2.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 139 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre:

1. Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

En su virtud, procede la exclusión de AYVENS SPAIN MOBILITY SOLUTIONS SAU, del lote 2, al no haberse presentado oferta válida, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares.

SEGUNDO.- Es competente para dictar la resolución la persona titular de la Gerencia de esta Agencia, en virtud de las funciones que le atribuye el artículo 16.1.K) del Decreto 99/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, entre las que se encuentra la de actuar como órgano de contratación.

Y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes, a propuesta de la Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación, como Director Gerente como Órgano de Contratación, según se desprende del nombramiento, por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021)

RESUELVO

PRIMERO.- EXCLUIR del procedimiento de adjudicación del “CONTRATO DE SUMINISTRO DE VEHÍCULOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER FLEXIBLE Y TRADICIONAL PARA LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA”, Lote 2, a la empresa AYVENS SPAIN MOBILITY SOLUTIONS SAU, por no presentar oferta válida para el mismo.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a la persona licitadora y PUBLICAR en el perfil del contratante la presente resolución.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/12/2025 15:05:07	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwlU7p17BFX5wEcmA9e80g1nqNJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Todo ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE GESTIÓN
AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/12/2025 15:05:07	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwIU7p17BFX5wEcmA9e80g1nqNJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	